

DISPOSICIÓN ATL N° 429 / 2023

Viedma, 13 de marzo de 2023

VISTO, la Resolución Universidad Nacional de Río Negro N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, la Resolución CDEyVE N° 090/2017 que reglamenta la figura de Ayudante Alumno, y

CONSIDERANDO

Que es necesario ofrecer a los alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro la instancia de formación académica en docencia de grado bajo supervisión de los profesores.

Que está demostrada la importancia del aporte de los alumnos avanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de grado.

Que las direcciones de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Sistemas han solicitado la participación de ayudantes alumnos en asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2023.

Que a esos efectos, es necesario realizar la Convocatoria de Ayudantes Alumnos ad-honorem, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la "Convocatoria de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem" en la Sede Atlántica, de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 429 / 2023

"Convocatoria para ayudante alumno Ad Honorem Sede Atlántica"

Convocatoria: abierta la convocatoria a partir del 22 de marzo de 2023 y hasta el 29 de marzo de 2023. Se considerarán los e-mails recibidos hasta las 18 hs.

Requisitos para la postulación:

1. Ser alumno regular de grado.
2. Tener aprobadas (con examen final) al menos un tercio de las materias de la carrera.
3. Haber aprobado la asignatura motivo de convocatoria con nota igual o superior a SIETE (7).
4. No podrán postularse estudiantes que hayan sido sancionados por faltas disciplinares.

Documentación a presentar:

1. Formulario de inscripción completo y firmado.
 2. Currículum Vitae y documentación respaldatoria.
 3. Certificado de alumno regular.
 4. Certificado analítico.
- l Toda la documentación solicitada deberá enviarse en un único documento, con formato PDF al correo electrónico dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar, con el siguiente asunto: referencia, guión, Apellido y Nombre (ej. AY 1-Linares José).
- l Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

Licenciatura en Comunicación Social

Referencia	Asignatura	Cantidad Ayudante Alumno	Jurado
AY 55	Comunicación y Política	1	-Rodriguez Marino Paula -Cabral Cristina -Barbieri Ariel
AY 56	Medios, Política y Poder	1	-Rodriguez Marino Paula -Cabral Cristina -Barbieri Ariel
AY 57	Semiótica	1	-Barbieri Ariel -Vercellino Soledad -Ponce Gisela
AY 58	Fundamentos de Filosofía	1	-Vercellino Soledad -Ponce Gisela -Barbieri Ariel
AY 59	Metodología de la Investigación	2	-Vercellino Soledad -Ponce Gisela -Barbieri Ariel

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 429 / 2023

Licenciatura en Sistemas

Referencia	Asignatura	Cantidad Ayudante Alumno	Jurado
AY 60	Coud Computing	1	-Muñoz Abbate Horacio -Garcia Martinez Nicolas -Cambarieri Mauro
AY 61	Programación de Computadoras I	2	-Lovos Edith -Castro Patricio -Cambarieri Mauro